

Piden no tergiversar denuncias en Congreso

Acusan, sin bases, violencia política

Nota la Oposición que se usan quejas de género, pero como ataques

EDUARDO CEDILLO

En la Sesión Ordinaria del 2 de marzo, diputadas de la Ciudad de México protagonizaron una confrontación de gritos y jalones en la Mesa Directiva.

La panista Gabriela Salido había subido a hacer las funciones de secretaria, pues la primera secretaria, Marcela Fuente, se encontraba ausente y redactando modificaciones a un punto de acuerdo que había presentado.

Cuando Salido subió, Fuente corrió para tomar el lugar... y le arrebató el micrófono.

Se decretó un receso, pero las diputadas de Oposición Daniela Álvarez, Luisa Gutiérrez y Ana Villagrán, así como la petista Circe Camacho, ya estaban en la Mesa. Comenzaron a reñir por el micrófono. La confrontación cesó y Salido bajó, dejando la secretaría a la morenista.

La panista solicitó una moción de ilustración y pidió que Marcela Fuente leyera "con buena dicción".

Estos hechos fueron motivos suficientes para que desde el Grupo Parlamentario de Morena se presentara una denuncia por violencia política en razón de género.

"Tenemos que distinguir, en el caso de las legisladoras, si es un caso de violencia

política o es un caso de alguna irregularidad que se esté cometiendo en lo que tiene que ver con el derecho parlamentario", apuntó Érika Estrada, Consejera Electoral del Instituto Electoral de la CDMX.

Tan sólo en este año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha recibido 29 denuncias por este tipo de violencia; 10 de ellas provenientes de legisladoras del Congreso local.

REFORMA publicó ayer la complejidad para que el Tribunal Electoral confirme que se ejerció esta práctica, pero en Donceles también ven una trivialización de este recurso de protección. Ninguna de las denuncias que salieron del Congreso ha prosperado.

Según las características, un fundamento de esta violencia es que se dé en el ejercicio de los derechos políticos electorales por parte de colegas, superiores, representantes, medios u otros partidos.

Puede ser simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual o psicológica que sólo es dirigida con intención de una afectación desproporcional por el hecho de ser mujer.

De la fracción de Morena han salido buena parte de las

acusaciones. Por ejemplo, el partido interpuso dos oficios idénticos ante el IECM por los hechos del pasado 2 de febrero, mismos que fueron devueltos al Congreso de la Ciudad, pues determinaron la no existencia del delito señalado y la imposibilidad de su proceso.

"Cuando este tipo de políticas se trivializa y es usada por las fuerzas políticas para controlarse las unas a las otras, lo que están haciendo es desincentivar el ejercicio y, verdaderamente, distraer a la autoridad electoral de aquellos asuntos que sí son relevantes e importantes", reconoció Estrada.

Por su parte, diputados del Congreso señalaron que este recurso se ha empleado como una medida coercitiva contra los miembros de la Oposición.

"Se está frivolisando la figura, la tipificación de la violencia, porque hoy cualquier argumento es 'válido' para acusar a alguien y se está perdiendo la esencia de lo que se trata de visibilizar", consideró Gabriela Salido.

Uno tras otro

De 14 legisladores panistas, 8 han sido acusados por diversas situaciones, entre ellas violencia política.

- América Rangel
- Claudia Montes de Oca
- Luisa Gutiérrez
- Ana Villagrán
- Raúl Torres
- Aníbal Cañez
- Ricardo Rubio
- Gabriela Salido

